

APRUEBA PROGRAMA TURISMO FAMILIAR
HUEPIL, 28 DE OCTUBRE DEL 2019.-

DECRETO N° 3666 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.-El Programa Asistencia Social 2019, aprobado por Decreto N° 83 del 03 de Enero del 2019, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Subprograma denominado Programa Turismo familiar, con cargo al programa asistencia Social 2019.
- 6.- Los Informes socioeconómicos emitidos por las Asistentes Sociales de esta dirección y que se encuentran en el Archivador N° 3 en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **Programa Turismo familiar**, con cargo al Programa Asistencia Social, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	1.252.000.-
	Total	\$ 1.252.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ESSJ/sprv

Director
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO

DIRECCIÓN
CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	TURISMO FAMILIAR
OBJETIVOS	- Fomentar el Programa Turismo familiar, se presenta en la cuarta temporada, es una iniciativa que busca impulsar el turismo interno, fomentar el empleo en la industria turística y favorecer el acceso de las familias a los beneficios físicos, sicológicos y sociales que proporcionan la actividad turística.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a la cancelación de paquetes de viajes a la ciudad de concepción el cual tendrá una duración de 3 días y 2 noches, con destino interregionales, los que son subsidiados por Sernatur y beneficiara a 16 familias de nuestra Comuna, cuya fecha de viajes serán desde el 8 al 10 de Noviembre del presente año, viajes especialmente diseñados para la familia.
ACTIVIDADES	- Elaboración de Decreto Alcaldicio - Cancelación de viaje
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUEPIL, 28 DE OCTUBRE DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: TURISMO FAMILIAR

Sub Programa *

SOCIALES

Tiempo de Ejecución: OCTUBRE-NOVIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Asistencia Social	1.252.000.-
Total		\$ 1.252.000.-